

-.DECRETO N° 068/2026.-

VISTO: Los Decretos en los que se contrata la mano de obra para la ejecución de las viviendas n° 86, 87 y 88; del programa de viviendas “Freyre... Nuestro Lugar”, y;

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Freyre provee de materiales (tierra y hormigón elaborado) al programa municipal de viviendas “Freyre... Nuestro Lugar”, de acuerdo con la planilla de cálculo entregada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Luis F. Rivadero.

Que dicho cálculo fue realizado según los valores y/o forma de cálculo establecido en los art. 105° inciso a) ACARREO DE TIERRA y el art. 111° inciso c) HORMIGÓN ELABORADO de la Ordenanza Tarifaria N° 2053/2025 dispuesta para el año 2026.

Que la mayoría de las viviendas, citadas en el visto precedente, fueron finalizadas y entregadas o están próximas a serlo por lo que resulta necesario recuperar los recursos utilizados para la continuidad de las demás obras que lleva adelante esta municipalidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** al DEM a percibir de los fondos que pertenecen al Programa Municipal de Viviendas denominado “Freyre... Nuestro Lugar”, instituido mediante Ordenanza N° 1203/2010, la cantidad total de **\$.18.113.846,00** (PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS C/00/100) en concepto de ACARREO DE TIERRA Y HORMIGÓN ELABORADO - de conformidad al cálculo dispuesto en los art. 105° inciso a) ACARREO DE TIERRA y el art. 111° inciso c) HORMIGÓN ELABORADO de la Ordenanza Tarifaria N° 2053/2025 dispuesta para el año 2026.....

Artículo 2°: **IMPÚTESE \$.6.424.642,00** a la partida 2.03.01.01.01.02.43 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 086, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 3°: **IMPÚTESE \$.6.416.837,00** a la partida 2.03.01.01.01.02.44 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 087, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 4°: **IMPÚTESE \$.5.272.367,00** a la partida 2.03.01.01.01.02.45 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 088, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 5°: COMUNÍQUESE a las Áreas respectivas de esta Municipalidad a sus efectos. -----

Artículo 6°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 06 de Abril de 2.026.-.-.